# Informe Comité de Evaluación
# CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2012 "ADQUSICION DE MUEBLES Y ENSERES"
# ID Nº 245.226

**Señora**
**DRA. ROCÍO VALLEJO, Directora General**
**Dirección General de Migraciones**

Por la presente nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el Informe de Evaluación, correspondiente la Contratación Directa mencionada en el punto de referencia, de acuerdo a las disposiciones establecidas por el **artículo 26°** de la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*** y sus modificaciones y reglamentaciones.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

## DETALLE DEL LLAMADO

| | |
|---|---|
| **CATEGORIA DEL BIEN** | Adquisición de Equipos de Oficina y Computación. |
| **NUMERO DEL PAC** | **245.226.** |
| **TOTAL DEL PAC** | Gs. 127.220.000. |
| **CDP AÑO 2012 Nº 376/2012** | Gs. 127.220.000. |
| **NOMBRE DEL LLAMADO** | Adquisición de Muebles y Enseres. |
| **MODALIDAD DE CONTRATACION** | Contratación Directa. |
| **FORMA DE ADJUDICACION** | Por Lote. |
| **DURACION DEL CONTRATO** | 60 días . |

## ANTECEDENTES GENERALES

- Nota de fecha 23/06/2012 del Dpto. de Bienes y Suministros, dirigida al Director de Administración y Finanzas, por la cual realiza pedido para adquisición de muebles para la institución.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 449/2012 de fecha 03/08/2012, extendida por la suma de ***Gs.127.220.000 (Guaraníes ciento veinte y siete millones doscientos veinte mil)*** para el Ejercicio Fiscal 2012.
- **Nota DAF/UOC N° 156/2012** de fecha 27/09/2012, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se solicita la publicación de la Carta de Invitación para la Modalidad a Contratación Directa Nº 21/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres".

## APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de las Ofertas fue realizado en fecha 16/10/2012, estando presentes: Lic. Hugo Díaz – Director Administrativo y Financiero, Lic. Vidal Espínola; Jefe de Bienes y Servicios y la Abog. Fátima Roa Sánchez – Coordinadora de la S´UOC, quienes representaron a la Dirección General de Migraciones en dicho Acto.

Las empresas invitadas a participar del proceso de Contratación Directa fueron las siguientes:

- Oficina Técnica y Comercial
- Silvestre Muebles S.R.L.
- Hidalgo Muebles
- Marilia Industrial S.R.L.
- Felipe Aghemo

Abg. PAMELA PEREZ TRINIDAD
Directora de Asuntos Internacionales
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milesi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. VIDAL B. ESPÍNOLA M.
Jefe Dpto. Bienes y Servicios

**Los oferentes que presentaron ofertas fueron los siguientes:**

- Dan & Kar S.R.L.
- Overa S.A.
- Metalúrgica Fernández S.A.C.I.
- Soriano Muebles
- Nead S.R.L.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En el Acto de Apertura de las ofertas fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial, constatando las siguientes observaciones:

- Oferta de la firma **Nead S.R.L:** No ha presentado Poder del Representante ni figura en la constancia del Sipe que ha adjuntado a su oferta. Presenta Constitución de la empresa.-

- Oferta de la firma **Dan & Kar S.R.L.:** No ha presentado Poder del Representante ni figura en la constancia del Sipe que ha adjuntado a su oferta. Presenta Constitución de la empresa.

Sobre las observaciones realizadas, el Comité de Evaluación procedió a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) a la impresión del Acta de Constitución o Estatutos Sociales de las mencionadas empresas, constatando lo siguiente:

- La empresa **Nead S.R.L** se encuentra constituida por los hermanos Nelson Edgardo Arguello Dávalos y Ninive Esther Arguello Dávalos. Conforme a los Estatutos de la Sociedad la Dirección y Administración de la misma estará a cargo del Socio- Gerente Nelson Edgardo Arguello Dávalos, quien tendrá el uso de la firma social y representación legal con las más amplias facultades, pudiendo otorgar poderes, firmar todo tipo de documentos, escrituras públicas y otros. La oferta fue presentada por el Sr. Nelson Edgardo Arguello Dávalos por lo que dicha empresa cumple a cabalidad con los documentos sustanciales.

- Conforme a la Escritura de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Estatutos de la firma **"Dan & Kar" S.R.L** los señores Justo Andrés Rojas Riveros y Claudio Alberto Escobar Brizuela pasan a ser Socios Gerentes de dicha empresa, teniendo a su cargo el Sr. **Justo Andrés Rojas Riveros** la dirección y administración de la misma. La oferta fue firmada por el Sr. Justo Andrés Rojas Riveros, por lo que dicha empresa cumple a cabalidad con los documentos sustanciales.

Posteriormente, en fecha en fecha 26 de octubre de 2012, el Comité de Evaluación comunicó a los oferentes que se realizarían visitas técnicas a sus locales de producción, a los efectos de verificar la existencia de muestras de los muebles requeridos por la convocante, así como también comprobar la calidad de los materiales a ser utilizados y su adecuación a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación del presente llamado.

Sobre el particular, se realizan las siguientes observaciones:

- **NEAD S.R.L.:**

La visita fue realizada en fecha 29/10/2012 en el local situado sobre las calles Dr. Molinas N° 761 c/ Usher Ríos de la ciudad de Fdo. De la Mora. En dicho local se verificaron algunos muebles ya terminados como estantes, sillas tipo ejecutivas y sillas para secretarias, constatando una baja calidad de los mismos en cuanto a los materiales utilizados y a las terminaciones de fabricación. Con relación a los modelos requeridos por la Convocante, se ha comprobado que los muebles ya terminados no se ajustan a las especificaciones técnicas en cuanto a apertura de puertas (ya que para los armarios se solicitó puertas corredizas y el modelo presentado es con puertas batientes), y con relación al tipo de tapizados para las sillas ejecutivas (se solicitó tapizado en cuero y el oferente presento tapizado en tela y cuerina).

No se ha podido verificar la calidad de los juegos de living, mesas para fotocopiadoras, mesas para computadoras, bancos de esperas de 3 asientos, camas de 2 pisos y estantes metálicos, debido a que no contaban con unidades terminadas.



Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

LIDIA B. ESPÍNOLA M.
Jefe Dpto. Bienes y Servicios

Abg. PAMELA PÉREZ TRINIDAD
Directora de Asuntos Internacionales
Dirección General de Migraciones

- **DAN & KAR S.R.L.**

La visita fue realizada en fecha 30/10/2012 en el local situado sobre las calles Avda. Eusebio Ayala Nro. 3935. En dicho local se venden cubiertas y repuestos, no contaban con muestras de los muebles ofertados. En ese momento fuimos atendidos por el Sr. Justo Rojas Riveros quien nos derivó a otro local el cual se encuentra ubicado sobre las calles Estados Unidos y Tte. Fariña de la ciudad de Asunción manifestando que es ahí donde se encuentran los muebles en exhibición.

Una vez en el lugar fuimos atendidos por la encargada quien nos manifestó que no contaban con muestras de los muebles solicitados por la DGM por lo que no hemos podido verificar la calidad de los mismos.

- **METALURGICA FERNANDEZ S.A.**

La visita fue realizada en fecha 30/10/2012 en el local situado sobre Ruta 1 Km 16,5 de la ciudad de Capiatá. Fuimos atendidos por el Sr. Cristhian López Blanco quien nos mostró algunos muebles con los que contaban en ese momento que son: mesa para computadora, silla ejecutiva, sillas para atención al público, camas de dos pisos, estante de estructura de metal. De lo muebles mencionados los que cumplían a cabalidad con lo solicitado era la mesa para computadora y el estante de estructura de metal. No contaban con una muestra del juego de living, estantes de cuatro puertas corredizas, estantes de dos puertas corredizas, mesa de living con estructura de madera, escritorio el L con 3 cajones, llave y espacio para CPU por lo que no hemos podido verificar la calidad de los mismos.

- **SORIANO MUEBLES**

La visita fue realizada en fecha 29/10/2012 en horas de la mañana en el local situado sobre las calles Choferes del Chaco esq. 25 de mayo de la ciudad de Asunción. Fuimos atendidos por la Sra. Berta Dolores Ayala quien procedió a exhibirnos los muebles ofertados los cuales a criterio del Comité de Evaluación cumplen con la calidad de los materiales a ser utilizados y su adecuación con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

| N° | Oferente | Lote 1 | Lote 2 | Lote 3 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | NEAD S.R.L. | **61.705.000** | 11.170.000 | **NO COTIZA** |
| 2 | Soriano Muebles | 86.180.000 | 14.200.000 | 24.738.000 |
| 3 | DAN & KAR S.R.L. | 108.974.000 | **NO COTIZA** | **NO COTIZA** |
| 4 | Metalúrgica Fernández | 96.000.000 | 8.787.000 | **NO COTIZA** |
| 5 | Overá S.A. | **NO COTIZA** | 9.796.250 | **NO COTIZA** |

Como puede constatarse en el cuadro, la oferta económica más baja para el **Lote Nº 1** fue presentada por la empresa **NEAD S.R.L.** en **Gs. 61.705.000** ***(Guaraníes sesenta y un millones setecientos cinco mil)***, pero de acuerdo a la inspecciones de los muebles realizadas en el local de fabricación se constató que los ítems disponibles para su verificación no se ajustan a las especificaciones técnicas ni a los modelos requeridos por la Convocante. Asimismo, no se pudo verificar la totalidad de los artículos que componen el lote por la falta de unidades terminadas, por lo cual este Comité de Evaluación carece de elementos suficientes para emitir opinión precisa si se ajustan o no a las especificaciones técnicas del llamado. Por lo mencionado, habiendo notificado al oferente sobre la verificación a ser efectuada por este Comité Evaluador y al no proporcionar las muestras requeridas su oferta debe ser rechazada.

La segunda mejor oferta para el lote **Lote Nº 1** fue presentado por **Soriano Muebles** en **Gs. 86.180.000** ***(Guaraníes ochenta y seis millones ciento ochenta mil)***, y **se ajusta** a los requerimientos de la Convocante.

Adolfo Miless
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Jorge P. ESPÍNOLA M.
Jefe Dpto. Bienes y Servicios

Abg. PAMELA PEREZ TRINIDAD
Directora de Asuntos Internacionales
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Para el **Lote Nº 2**, la oferta económica más baja corresponde a ***Metalúrgica Fernández S.A.*** en **Gs. 8.787.000** ***(Guaraníes ocho millones setecientos ochenta y siete mil)***, la cual se ajusta a los requerimientos de la Convocante.

Para el **lote N° 3**, la única oferta recibida corresponde a **Soriano Muebles** en **Gs. 24.738.000** ***(Guaraníes ocho millones novecientos treinta y ocho mil)***, la cual cumple con los requisitos de La Convocante.

**CUADRO DE PRECIOS MÁS CONVENIENTES**

| LOTE | OFERENTE | Oferta Gs. (IVA incluido) |
|---|---|---|
| Lote 1 | Soriano Muebles | 86.180.000 |
| Lote 2 | Metalúrgica Fernández S.A. | 8.787.000 |
| Lote 3 | Soriano Muebles | 24.738.000 |
| **TOTAL A ADJUDICAR:** | | **119.705.000** |

**CONCLUSIÓN**

En el marco de la Contratación Directa Nº 21/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres" convocada por la Dirección General de Migraciones, este Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas presentadas, acreditando que las firmas **Soriano Muebles y Metalúrgica Fernández S.A.** cumplen con los requisitos para su adjudicación en los siguientes Lotes:

**SORIANO MUEBLES**

- Lote 1 en Gs. 86.180.000 (Guaraníes Ochenta y seis millones ciento ochenta mil).
- Lote 3 en Gs. 24.738.000 (Guaraníes veinticuatro millones setecientos treinta y ocho mil)

Cabe aclarar que en la Oferta presentada por la Firma Soriano Muebles específicamente en el Lote 3 hubo un error aritmético en la suma total de dicho lote ya que los mismos consignaron en la oferta el monto de Gs. 8.938.000 (ocho millones novecientos treinta y ocho mil) siendo el monto correcto la suma de Gs. 24.738.000 (veinticuatro millones setecientos treinta y ocho mil) conforme a los precios unitarios y precios totales consignados en la Planilla de Precios del Lote Nro. 3.-

**METALURGICA FERNÁNDEZ**

- Lote 2 en Gs. 8.787.000 (Guaraníes Ocho millones setecientos ochenta y siete mil).

**TOTAL A ADJUDICAR:** ***Gs. 119.705.000 (Guaraníes Ciento diecinueve millones setecientos cinco mil).***

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para su adjudicación.

**Es nuestro informe.**

**Asunción, 1 de noviembre de 2012**

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. VIDAL B. ESPINOLA M.
Jefe Dpto. Bienes y Servicios

Abg. PAMELA PÉREZ TRINIDAD
Directora de Asuntos Internacionales
Dirección General de Migraciones